EASYCORP S. A.

INFORME DE COMISARIO

En el cumplimiento de los Estatutos de la Compañía en mi calidad de Comisario de la Compañía EASYCORP S.A. Tengo a bien presentar a ustedes el informe Correspondiente a los ESTADOS FINANCIEROS del ejercicio Económico de 2012, De conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

- 1 Al revisar y analizar la documentación que rige a la Compañía en el aspecto Administrativo y Financiero, se determinó que sus ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos y Ley de Compañías y más disposiciones Legales de Régimen Tributario Interno, por consiguiente en mi opinión la gestión efectuada por los Administradores es correcta y adecuada.
- 2.- La colaboración prestada por el Administrador fue aceptable, brindando el apoyo necesario, para que efectúe esta labor.
- 3.- Con relación al artículo, 321 de la Ley de Compañías se ha dado el cumplimiento a las obligaciones del Comisario tanto en el aspecto Administrativo observando Además el cumplimiento de todos los numerales que conforman este artículo.
- 4- En mi opinión el BALANCE GENERAL Al 31 de Diciembre del 2012 demostrando que durante todo el año han tenido movimiento normal de acuerdo a sus operaciones.

Quiero ser enfâtico en que se ha cumplido con las normas NEC, y he revisado lo corresponde a las transferencia, cambios y propiedad de dominio, desde el momento en que se origino la Compañía sus respectivas egresos. Gastos de constitución certificando que se actuado dentro del marco legal contable, y al mismo tiempo es supervisado.

Los Libros de actas y transferencias de acciones para lo cual existe los respectivos Talones y endosos en dichos documentos.

De esta forma, aprovecho la oportunidad para agradecerles a ustedes señores socios de la Compañía EASYCORP S. A. Por haberme permitido cumplir con mis obligaciones y augurándoles el mejor de los éxitos para el próximo Ejercicio Económico.

Guayaquil, a 3 de abril de 2013

Atentamente,

Sr. Fredy Roberto Jurado Romero 20MISARIO